



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, mayo veinte (20) de Dos Mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020 - 00108 - 00.
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Luz Marina Ordoñez Bocanegra
Ejecutada: Lola Luna Jiménez

En atención al memorial visto a folio 19 del cartulario, en el cual la señora Luz Marina Ordoñez Bocanegra solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y además solicita el levantamiento de la medida cautelar, por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

- 1.- Decretar** la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.
- 2.-** Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.
- 3.-** Archívese las diligencias previa desanotación de los libros radicadores.

Notifíquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez.